

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 17 DE FEBRERO 2020**  
**ACTA No. 11-02-2020**

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos del lunes 17 de febrero del dos mil veinte, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 11-02-2020, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director.

El señor Presidente indica que recibió comunicación de la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, de la ausencia a la sesión del día de hoy, por motivos personales.

Por lo anterior, procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo

**ACUERDO No. 91-02-2019**

**CONSIDERANDO**

Que, este Consejo Directivo recibió comunicación por parte de la directora Ericka Álvarez Ramírez, de su ausencia a la sesión ordinaria No. 11-02-2020, del lunes 17 de febrero del 2020, por motivos personales.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Aceptar la justificación de la directora Ericka Álvarez Ramírez que, por motivos personales no puede asistir a la sesión ordinaria No. 11-02-2020, del lunes 17 de febrero del 2020.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 17 DE FEBRERO 2020  
ACTA No. 11-02-2020**

**AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:** Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, según acuerdo No. 91-02-2019.

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO:** MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General a.i., MBA. Luz María Chacón León Subgerenta de Soporte Administrativo, Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos, MSc. Marlene Oviedo Alfaro, Subgerente de Desarrollo Social, Licda. María Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica a.i., MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

**ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, en su calidad de Presidente, da lectura del orden del día y procede a someterla a votación.

Las señoras y los señores directores aprueban la siguiente agenda:

**1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**3. APROBACION DE LAS ACTAS No. 09-02-2020**

**4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**5. ASUNTOS DE PRESIDENCIA EJECUTIVA**

**5.1** Presentación para atender consulta señor Director Freddy Miranda, respecto a los  $\phi 600,000,000,00$  (seiscientos millones de colones), inventario Empresas Comerciales. Área Financiera, Contabilidad y Empresas Comerciales.

**5.2** Presentación Calendarización Anual/ Hitos Consejo Directivo. Presidencia Ejecutiva, Secretaría de Actas y Planificación Institucional.

**5.3** Presentación avance propuesta Convenio Proyectos Productivos. Asesoría Jurídica y Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal.

**6. ASUNTOS SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 17 DE FEBRERO 2020  
ACTA No. 11-02-2020**

**6.1** Continuación del análisis del cumplimiento acuerdo de Consejo Directivo No. 55-01-2020, propuesta del Plan de Trabajo establecido, con la finalidad de dar cumplimiento a la recomendación 4.1. del "Informe de Auditoría Interna AUD-026-2019 denominado "*Informe de la determinación de la relación mínima de Inversión Social 70/30*", y solicitud de prórroga ACD 499-10-2019, **según oficio IMAS-SGSA-0132-2020.**

**7. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**

**ARTÍCULO TERCERO: APROBACION DE LAS ACTAS No. 09-02-2020.**

El señor Presidente somete a votación la aprobación del Acta No. 09-02-2020.

No hay observaciones, por lo que se procede a la lectura del acuerdo.

**ACUERDO No. 92-02-2020**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 09-02-2020 del lunes 10 de febrero del 2020.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernandez Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director votan afirmativamente el acta anterior.

**ARTICULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente solicita a la Licda. Georgina Hidalgo Rojas, proceder con la lectura de la correspondencia.

A continuación, la Licda. Georgina Hidalgo Rojas en su calidad de secretaria hace lectura de la correspondencia.

Se da por conocido el anterior oficio.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 17 DE FEBRERO 2020**  
**ACTA No. 11-02-2020**

**1. Oficio de la señora Jéssica Badilla Fernández**, sin número y fecha, mediante el cual solicita que se le brinde ayuda, para sus hijos y nietos.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente menciona que cuando se vio la herramienta del SINIRUBE se analizaron que hay casos que si están recibiendo atención, pero esa atención es insuficiente para pensar de que esa familia sale de una situación de pobreza o pobreza extrema.

En lo particular se está hablando de un caso de seis miembros, reciben de parte del Estado Costarricense un máximo de ¢160.000,00 (ciento sesenta mil colones), lo que quiere decir que recibe de la pensión de la mamá ¢82.000,00 (ochenta y dos mil colones) del régimen no contributivo, y dos muchachos reciben Avancemos, que por las edades podrían ser que estén en el último ciclo y sean ¢40.000,00 (cuarenta mil colones)cada uno, se está hablando de ¢160.000,00 (ciento sesenta mil colones), pero ellos son cuatro hijos, ella y la mamá, son seis mínimo en un ambiente urbano, donde la línea de pobreza extrema de esa familia debe andar alrededor de los ¢300.000,00 (trescientos mil colones) y lo que están recibiendo son ¢160.000,00 (ciento sesenta mil colones).

Claro está que hay que verlo en la línea de tiempo, si esos dos muchachos logran terminar su secundaria y rápidamente puedan obtener una capacitación técnica para mejorar su empleabilidad, la situación de ese hogar cambia, pero hoy no tienen el ingreso suficiente para adquirir la canasta básica.

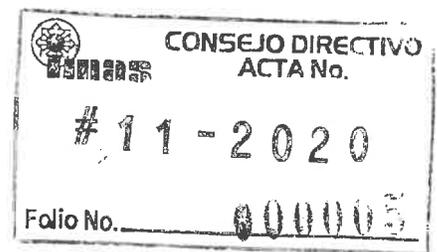
La Licda. Georgina Hidalgo hace lectura de la propuesta de acuerdo

**ACUERDO No. 93-02-2020**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Dar por conocido el oficio sin número, suscrito por la señora Jéssica Badilla Fernández y trasladar a la Subgerencia de Desarrollo Social para el análisis y la valoración de conformidad a la normativa aplicable.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernandez Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro,



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 17 DE FEBRERO 2020  
ACTA No. 11-02-2020**

Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**2. Oficio IMAS-PE-0095-2020**, de fecha 17 de febrero de 2020, suscrito por el señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, mediante el cual remite invitación a las visitas demostrativas de la Política Social de Precisión.

El señor Presidente informa que estas son las fechas de las próximas Giras de la Política Social de Precisión, para conocimiento de las y los Directivos del IMAS:

<b>ARDS</b>	Heredia	Huetar Norte	Alajuela	Suroeste
<b>Distrito</b>	Puerto Viejo	Pital	San Jose	San Felipe
<b>Lugar</b>	Oficinas del INDER en Puerto Viejo	Asociación Pitaleña para la Atención del Adulto Mayor, Hogar de Dios Provincia de Alajuela, San Carlos (Dirección:	Oficinas del ARDS Alajuela	De la esquina suroeste del Parque de Alajuelita 300 oeste, 25 sur y 25 oeste, calle sin salida, Aulas de la Clínica de Alajuelita
<b>Hora</b>	8:30 am a 2:00 pm			
<b>Fecha</b>	20/02	21/02	27/02	28/02

Estas son las giras que hacen falta, ya se ha estado trabajando en Pococí, Pérez Zeledón, Cartago, San José, Guanacaste, por lo que desea invitarlos a participar de estas giras.

Si algún director desea participar, solicita que se coordine con la Secretaría de Actas para la logística.

Se por conocido el anterior oficio.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 17 DE FEBRERO 2020  
ACTA No. 11-02-2020**

**ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE PRESIDENCIA EJECUTIVA.**

***5.1 Presentación para atender consulta señor Director Freddy Miranda, respecto a los, ¢600.000.000,00 (seiscientos millones de colones) inventario Empresas Comerciales. Área Financiera, Contabilidad y Empresas Comerciales.***

El señor Presidente da la bienvenida al señor Javier Vives Blen en el ejercicio de su nuevo cargo como Subgerencia de Gestión de Recursos.

Le corresponde además de su bienvenida, acompañar a la Presidencia Ejecutiva en la presentación del tema que fue consultado por el Director Freddy Miranda. Hace un recordatorio de que el señor Geovanny Cambronero, habiendo dejado su cargo, también esta semana se encuentra en vacaciones, de tal manera estará fuera de la institución.

Hoy va a acompañar el equipo de la Subgerencia de Gestión de Recurso, por lo que solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de las siguientes personas: Silvia Morales Jiménez, Jefa de Administración Financiera, Melchor Marcos Hurtado, Administrador General, Empresas Comerciales y Mauricio Pana Solano, Jefe de Contabilidad, Empresas Comerciales.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de los funcionarios invitados.

Hace ingreso las personas invitadas.

El Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos, inicia agradeciendo las palabras de bienvenida, para él es un honor estar aquí asumiendo este nuevo reto en la Subgerencia de Gestión de Recursos, con el entusiasmo y la expectativa de hacer un buen trabajo.

El tema que se va a presentar está relacionado con una discusión previa que hubo en este Consejo Directivo, derivada de la presentación de los estados financieros del 2019, donde se señaló pérdidas de inventario por alrededor de ¢600.000.000,00 (seiscientos millones de colones), utilizando la misma redacción que está en la agenda del día de hoy.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 17 DE FEBRERO 2020  
ACTA No. 11-02-2020**

La intención es que, desde el equipo de Empresas Comerciales, elaboren con respecto a los ajustes que están reflejados en esa cuenta en específico, y a partir del conocimiento del Área Financiera que va a exponer primero con lo que se refiera a Empresas Comerciales, se pueda derivar una discusión y tomar los acuerdos que se consideren.

Se cede la palabra a la señora Silvia Morales Jiménez, Jefa de Administración Financiera.

Inicia la señora Morales Jiménez mencionando que el tema surge en la presentación de la liquidación presupuestaria y estados financieros que se presentó hace ocho días, con la exposición de los estados financieros consolidados de la institución que integra tanto los estados financieros IMAS, como los estados financieros de Empresas Comerciales.

Es importante acotar que la contabilidad institucional, no se lleva la contabilidad de Empresas Comerciales, ellos tienen una estructura operativa que es la responsable de llevar el tema de las contabilidades como tales.

¿Por qué entra el Área Financiera en juego en ese sentido?

Entra en juego sencillamente porque institucionalmente los Estados Financieros como lo indicó anteriormente, hay que integrarlos consolidarlos, y es así como se tienen que remitir a la Contabilidad Nacional, plazo que venció el viernes anterior.

En esa integración, lo que se determina es que hay una cuenta denominada "Pérdidas de inventario" por ₡600.000.000,00 (seiscientos millones de colones) que, de acuerdo a la tendencia, a la Contabilidad le llama la atención el monto porque es un monto elevado.

En ese sentido, tanto la Contadora que es Kattia Torres, solicitó mediante varios correos, que por favor remitieran el detalle de cuál era la composición y de los movimientos que registraba la cuenta, y en uno de los correos, el señor Geovanny Cambronerero Herrera contestó que por favor se le dijera a su homólogo, en este caso es el señor Mauricio Pana, que por favor se refiriera al tema porque él no estaba para asuntos estratégicos.

Menciona, que lo único que puede decir es que, al consolidar los saldos, la información que arroja es que hay una variación en un saldo acumulado a

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 17 DE FEBRERO 2020**  
**ACTA No. 11-02-2020**

diciembre de pérdidas de inventario de ¢600.000.000,00 (seiscientos millones de colones).

Repite que tal como lo indicó y dado que no tiene la información solicitada, no podría referirse más al tema, porque en función de esa situación en particular, no tiene más información.

La señora Silvia Morales explica que el correo sale el 27 de enero, va dirigido para el señor Mauricio Pana Solano, Geovanny Cambronero Herrera, Melchor Marcos Hurtado, y copia a Estrada Mora y Morales Jiménez, donde dice "Buenas tardes, con respecto al archivo de los estados financieros le solicitamos lo siguiente: La cuenta bancaria BCR 98997-3 en el sistema SAP no se ha consolidado en todo el año 2019, lo cual genera que la cuenta presenta un saldo rojo e implica también que tiene sin registrarse gran cantidad de movimientos bancarios. Se recuerda que se debe presentar una balanza de comparación detallada a la Contabilidad Nacional, y la suscrita nuevamente la revisó y hay errores contables evidentes como indique".

Este correo lo envía Kattia Torres. "1. La provisión por desvalorización y pérdida tiene un saldo de ¢28.764.10 (veintiocho mil setecientos sesenta y cuatro diez colones) favor remitir el oficio de la Gerencia General con la política contable que les autoriza la metodología de la provisión, ya que no tiene relación con el gasto de pérdida en inventario por de ¢696.500.000,00 (seiscientos noventa y seis millones quinientos mil colones). 2. En todo caso como el inventario es administrado por el BCR favor indicar porqué se registra como gasto y no se le cobra a dicha entidad. 3. La cuenta contable 1290500000 no debe de tener saldo, debe ajustarse las cuentas de pasivos por deudas sociales cuenta 2110201050, presenta un saldo negativo por ¢6.764.531,51 (seis millones setecientos sesenta y cuatro mil quinientos treinta y uno colones con 51/100), implicando que los registros no son correctos. 4. Remitir un detalle de la cuenta patrimonial 3150101000 por cuanto las utilidades acumuladas al periodo 2018, y se debe realizar el correo adjunto con los detalles por diferencial cambiario por montos, cuya magnitud es muy considerable. Los estados corregidos deben ser remitidos a más tardar mañana al medio día".

Hasta ahí tiene información.

El señor Presidente consulta si a eso se le dio respuesta.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 17 DE FEBRERO 2020**  
**ACTA No. 11-02-2020**

El señor Mauricio Pana dice que sí se dio respuesta, y se mandaron los estados posteriores.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, hace la consulta de que si es una cuenta del Banco de Costa Rica, y si esa cuenta no está conciliada.

Responde la señora Silvia Morales, que la cuenta no tiene ningún movimiento bancario en el año 2019, no hay conciliación.

La señora Luz María Chacón, Subgerente de Soporte Administrativo hace la aclaración de que ella no fue copiada en ese primer correo, cuando el señor Geovanny Cambroner responde, inmediatamente también reacciona y le solicita al equipo de Empresas Comerciales que por favor respondan, porque eso es un aporte importante apremiante para la institución y si hay que darle respuestas adecuadas. Reitera que a ella nunca se le informó que los estados estaban corregidos.

El señor Juan Luis Bermúdez pregunta si los estados financieros que se remitieron a la Contabilidad Nacional fueron enviados sin haber recibido respuesta a esa solicitud.

La señora Silvia Morales no tiene certeza de que haya sido así. El tema básicamente está en que, si se fueron, se fueron con esos  $\text{¢}600.000.000,00$  (seiscientos millones de colones).

Señala, que cada uno tiene que asumir y evidente le tiene que creer a su funcionaria, aquí se expuso que esos eran los estados y que había una pérdida de inventario que, desde la óptica de la historia de los movimientos, para ella era totalmente anormal.

El señor Mauricio Pana explica que se hizo un análisis rápido de la cuenta de inventarios, y efectivamente la cuenta presenta un saldo de  $\text{¢}696.000.000,00$  (seiscientos noventa y seis millones de colones) como bien lo afirmó la señora Silvia Morales; sin embargo, hay algunos asuntos que no consideraron como los movimientos de ajuste que si eran a favor.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 17 DE FEBRERO 2020  
ACTA No. 11-02-2020**

**ANÁLISIS DE LA CUENTA PÉRDIDA DE INVENTARIOS.**

Clase de documento	Fecha de documento	Clave contabiliz.	Importe en moneda local	Moneda local	Centro de beneficio	Segmento	Texto
SA	31/1/2019	40	17 368 225,70	CRC	0013010000		AJUST INVENT AUDITORIA EXTERNEA/AEC-ULI-045-01-19
SA	30/4/2019	40	17 841 667,03	CRC	0013010000		ASIENTO MERCADERIA DESTRUCCION # 1 del 2019
SA	31/3/2019	40	94 871 190,36	CRC	0013010000		AJUSTE DE INVENTARIO DE PROMED PONDERADO A PEPS MA
SA	16/5/2019	40	133 101 439,30	CRC	0013010000		ajuste inventario periodo 2018
SA	31/10/2019	40	8 632 026,56	CRC	0013010000		Ajuste PEPS
SA	31/12/2019	40	197 804 845,49	CRC	0013010000		Ajuste PEPS Diciembre 19
SA	31/8/2019	40	147 315 821,10	CRC	0013010000		AJUSTE PEPS JULIO-AGOSTO 2019
SA	30/6/2019	40	79 145 677,62	CRC	0013010000		Ajuste PEPS JUNIO
SA	31/12/2019	50	(994 290,40)	CRC	0013010000		ND CUENTAS X COBRAR DACSA
SA	30/11/2019	40	1 511 854,91	CRC	0013010000		GASTO PEPS NOVIEMBRE 2019
Clase de documento	Fecha de documento	Clave contabiliz.		Moneda local	Centro de beneficio	Segmento	Texto
SA	31/1/2019	50	(57 313 901,52)	CRC	0013010000		AJ INVENTARIO PROMED PONDERA A PEPS ENERO 2019
SA	31/5/2019	50	(1 154 465,81)	CRC	0013030100		Ajuste PEPS Mayo
SA	30/9/2019	50	(113 405 647,85)	CRC	0013030100		Ajuste PEPS Septiembre 19

524 724 442,49

524 724 442,49

AJUSTE PERIODO 2018	133 101 439,30	(corresponde al ajuste periodo 2018 de Auditoría)
---------------------	----------------	---

EFECTO NETO 391 623 003,19

AJUSTE POR DESTRUCCIÓN DE MERCADERÍA	(17 368 225,70)
AJUSTE DE MERCADERÍA POR DESTRUCCIÓN	(17 841 667,03)
EFECTO NETO	<u>356 413 110,46</u>

AJUSTE ENERO 2020 POR PEPS A FAVOR.	160 003 735,64
-------------------------------------	----------------

SALDO AL 31 DICIEMBRE	196 409 374,82
	3 066
PRIMEDIO INVENTARIO POR MES	588 880,36 0,53%

Todo esto da un total de  $\text{¢}524.000.000,00$  (quinientos veinticuatro millones de colones), de esos quinientos veinticuatro millones de colones,  $\text{¢}133.000.000,00$  (ciento treinta y tres millones corresponden a un ajuste de Auditoría, de la auditoría

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 17 DE FEBRERO 2020  
ACTA No. 11-02-2020**

del período 2018, que tampoco es parte del periodo 2019, por lo que tiene un efecto neto ₡391.000.000,00 (trescientos noventa y uno millones de colones).

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente dice que el efecto contable es en el año 2019.

Responde, el señor Mauricio Pana que efectivamente, pero no corresponde movimientos del 2019.

Continúa el señor Mauricio Pana que hay dos ajustes de mercadería, que son ajustes hechos con la Auditoría y que si corresponde a eso. Se tiene un ajuste que se está haciendo ahora en enero 2020 de ₡160.000.000,00 (ciento sesenta millones de colones) que contrarrestado con los ₡197.000.000,00 (ciento noventa y siete millones de colones) que dieron en diciembre, se tiene que realizar la relación que tiene esos dos movimiento, lo que considerando todas esas variantes, da un total de ₡196.000.000,00 (ciento noventa y seis millones de colones), que en promedio con los ₡3.066.000.000,00 (tres mil sesenta y seis millones de colones) de inventario que se maneja, corresponde un 1.53% de merma de inventario por mes.

El MSc. Freddy Miranda Castro, Director pide que se le explique qué significa pérdida de inventario.

El señor Melchor Marcos Hurtado, informa que la Contabilidad Nacional exigió los inventarios tiene que hacerse con la tecnología PEPS, sin embargo el sistema informático que se tiene loicaldata (primero en entrar, primero en salir), por lo que el sistema informático el punto de ventas lo calcula a método del promedio ponderado. En el final del año 2018, para cumplir con esa necesidad de la Contabilidad, se hizo un ajuste al sistema, y lo que pasa es que el sistema contablemente tira a cada mes cuantos errores de los inventarios con el sistema promedio ponderado, que es el único que tiene. Luego se hace un ajuste que es lo que se programó a finales 2018, para decir que ese inventario si en vez de valorarlo a promedio ponderado se valora a PEPS cuanto saldría. Esa diferencia entre ambos valores, el valor del inventario en promedio ponderado y el valor del inventario PEPS, es lo que cada mes se traduce en un ajuste.

El señor Freddy Miranda, Director consulta si el promedio de inventario de ₡66.000.000,00 (sesenta y seis millones de colones) es mensual.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 17 DE FEBRERO 2020**  
**ACTA No. 11-02-2020**

El señor Melchor Marcos Hurtado, indica que en realidad el inventario como variable que es; es inventario para el día de hoy, el día de mañana, no es por mes, ni por año, sino que es inventario a un momento dado.

Si se va a hacer un inventario hoy, lo que se va a valorar es toda la mercadería que se tiene en las bodegas, en las tiendas son  $\text{¢}3.000.000.000,00$  (tres mil millones de colones).

Menciona, el señor Freddy Miranda que los ciento noventa y seis millones de pérdidas significa un 0.53%, respecto a ese promedio. Opina, que el lío de esa comparación es que como no se tiene una temporalidad, al final del año cuanto suma eso. Eso es un promedio para el cual no se tiene una temporalidad, no se sabe si es un mes, si se tiene que multiplicar por doce, hay que afinar ese cálculo.

El señor Mauricio Pana indica que eso se está haciendo por promedio anual, de todos los inventarios del año.

El señor Melchor Marcos Hurtado, aclara que eso no significa que se haya perdido mercadería, es una diferencia entre el valor, con una metodología y valor anota. Ejemplo, puede ser que se vendió una botella equis y esa botella tenía un costo de \$10 (diez dólares) en un tipo de cambio de  $\text{¢}600,00$  (seiscientos colones) que eran  $\text{¢}100.000,00$  (cien mil colones), en el método PEPS, la botella más vieja, pero con el método promedio ponderado no era \$10 (diez dólares), sino que era \$10,30 (diez dólares con treinta centavos) y un tipo de cambio de  $\text{¢}593,00$  (quinientos noventa tres colones), entonces en vez de valer  $\text{¢}6.000,00$  (seis mil colones), vale  $\text{¢}6.000,30$  (seis mil treinta colones), la botella es la misma, pero si hay una diferencia de treinta colones entre el valor que dice un método y el valor que dice otro método.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente menciona que se hace de manifiesto entre la mesa del Consejo Directivo, es que se está teniendo dos metodologías contables en la estimación de los inventarios que no son coincidente, que llevan cada mes a la necesidad de hacer ajustes, y que esos ajustes han ido sumando montos que para el caso de Contabilidad Institucional y para el Área de Administración Financiero, representan un monto que es bastante elevado y atípico, comparado con años anteriores.

Lo que dice el señor Melchor Marcos, es que esta medida de utilizar el PEPS (primero en entrar, primero en salir) es una normativa de Hacienda que empieza

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 17 DE FEBRERO 2020  
ACTA No. 11-02-2020**

aplicar a finales del año 2018, se hace el ajuste en diciembre 2018, con lo cual todavía no se tiene el histórico para determinar qué tan atípico podría ser, en razón de que se hiciera una corrida hacia atrás, pero es difícil.

El asunto es que parece que hay un primer problema identificado que tiene que ver con el uso de dos sistemas, o dos metodologías que no son compatibles completamente y que están requiriendo una serie de ajustes en sí mismos, podrían ser un riesgo, en tanto de lo que se debería tener es una claridad metodológica y de sistemas.

El señor Juan Luis Bermúdez, sugiere que este Consejo Directivo valore la posibilidad de solicitar una Auditoría Interna, Externa sobre los procedimientos contables que se llevan adelante en Empresas Comerciales y que se tome las medidas necesarias, para garantizar la más pronta complementariedad de los sistemas de información, en razón de los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda, para efectos del control de inventarios, en este caso el PEPS.

Al estar suficientemente discutido el tema y no habiendo más consultas, el señor Presidente Juan Luis Bermúdez, agradece a los funcionarios invitados su presentación, los mismos se retiran de la sala de sesiones.

Propone el señor Presidente, que para mejor decidir de este Consejo Directivo, en razón de las dudas expuestas hasta ahora, en razón con el origen del diferencial y el ajuste en inventarios que se incluyó en la liquidación presupuestaria, se solicita a la Subgerencia de Gestión de Recursos y a la Subgerencia de Soporte Administrativo, que de inmediato se avoquen a revisar los elementos que hasta ahora se han presentado a este Consejo Directivo, así como cualquier otra información que se considere necesarias, a efectos de traer una más clara descripción de las causas de dicho diferencia, así como las recomendaciones que sean necesarias para mejorar en cuanto a la gestión contable de dicha área de la institución, esto en un plazo máximo al 27 de febrero de 2020.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente hace lectura de la propuesta de acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 17 DE FEBRERO 2020  
ACTA No. 11-02-2020**

**ACUERDO No. 94-02-2020**

**CONSIDERANDO**

Que, en razón de las dudas expuestas hasta ahora, en relación con la consulta del señor Freddy Miranda Castro, director, respecto a los  $\text{¢}600,000,000,00$  (seiscientos millones de colones), del inventario de Empresas Comerciales, sobre el origen del diferencial y el ajuste en inventarios que se incluyó en la liquidación presupuestaria.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Solicitar a la Subgerencia de Gestión de Recursos y a la Subgerencia de Soporte Administrativo, que de inmediato se avoquen a revisar los elementos que hasta ahora se han presentado a este Consejo Directivo, así como cualquier otra información que se considere necesaria, a efectos de traer una descripción más clara de las causas de dicha diferencia, así como las recomendaciones que sean necesarias, para mejorar en cuanto a la gestión contable de dicha área de la institución, esto en un plazo máximo al 27 de febrero de 2020.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernandez Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

***5.2 Presentación Calendarización Anual/ Hitos Consejo Directivo. Presidencia Ejecutiva, Secretaría de Actas y Planificación Institucional.***

Este tema es con el fin de que el Consejo Directivo tenga en su mapa y que recuerden que anteriormente había solicitado a la Secretaría de Actas, Planificación Institucional y Presidencia Ejecutiva, presentar una línea de tiempo, donde se pueda ver cuáles son los temas que se deben ir viendo cada mes, para que tengan el mapa completo de cuál debería ser una ruta que siga por un lado los temas del Consejo Directivo que son recurrentes, que traigan algunos temas

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 17 DE FEBRERO 2020**  
**ACTA No. 11-02-2020**

importantes del accionar institucional, que se deben tener en mente, y que se tenga además, algunos temas del Plan Estratégico Institucional, que son los más relevantes que deberían suceder este año, esto para el conocimiento de las señoras y señores directores.

Esto es una calendarización muy útil, para ir llevando el control y que la Administración pueda rendir cuentas de lo que corresponde.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso del funcionario Kenneth Araya Andrade, Jefe de Planificación Institucional.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso.

Hace ingreso la persona invitada.

La señora Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaría de Actas, explica que básicamente la calendarización que se trabajó se dividió en varias partes, temas presupuestarios, en otros informes prioritaria, temas relacionados con el PEI, POE, POG, evaluación de gestión institucional, otros temas estratégicos para la institución y se incorporó también un apartado de los que son las presentaciones.

**Calendarización Anual de Hitos para el Consejo Directivo**

NOMBRE	Actividades	Responsable
<b>Temas presupuestarios</b>	Informe Anual de Evaluación de Resultados Financieros 2019	Gerencia General
	Modificaciones Presupuestarias y Ajuste de Metas	Gerencia General
	Informe de Resultados y Liquidación Presupuestario 31-12-2019	Gerencia General
	Plan Anual de Adquisiciones y Medidas Correctivas	SGSA
	Liquidación Presupuestaria e Informe Evaluación del Fideicomiso	Fideicomiso/SGDS
	Plan de Inversiones IMAS y Plan de Inversiones Empresas Comerciales 2020	Financiero/SGGR
	Incremento del Límite del Gasto Presupuestario 2020-STAP	Gerencia General
	Análisis Estados Financieros Auditados	Gerencia General
	Evaluación Presupuestaria al 30 de junio 2020	Gerencia General

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 17 DE FEBRERO 2020  
ACTA No. 11-02-2020**

	Seguimiento Semestral Ejercicio Económico 2020 Aprobación Parcial Presupuesto Extraordinario N° 02-2020 Presupuesto Ordinario y Plan Operativo 2021 Ajuste al Plan Anual de Metas 2020 Presupuesto Ordinario y Plan Operativo 2021 Informe Ejecución Presupuestaria Análisis de la Tabla de Límites de Autoridad Presupuestaria	SGSA Gerencia General Gerencia General Gerencia General Gerencia General Gerencia General
<b>Otros informes prioritarios</b>	Encuesta Percepción de la Calidad del Servicio (Control Interno) Informe Trimestral de Labores Gerencia General Informe Anual de Labores Contraloría de Servicios Informe Rendición de Cuentas 2019. Auditoría Interna Informe Ejecutivo Comisión para la Prevención Hostigamiento Sexual Informe Comisión LGBTQI+ Informe Tienda # 23 Depósito Libre Comercial de Golfito Informe de los Resultados Obtenidos Evaluación Anual. Auditoría Externa Informe SEVRI Informe Evaluación de Resultados Abogados Externos-Cobro Judicial Seguimiento recomendaciones Informes de Auditoría Plan de Trabajo 2021. Auditoría Interna	Control Interno Gerencia General Controlaría Servicios Auditoría Interna Gerencia General Presidencia Ejecutiva SGGR Auditoría Externa Control Interno Gerencia General Auditoría Interna Auditoría Interna
PEI POI POGE Evaluación de Gestión Institucional	Informe de seguimiento semestral del PEI Informe de seguimiento trimestral POI/POGE Informe de seguimiento semestral del POI Aprobación del POI 2021 Aprobación de la Evaluación anual de la gestión institucional <a href="#">HITOS derivados del PEI 2019-2022</a>	GG/PI GG/PI GG/PI GG/PI GG/PI
<b>Otros temas estratégicos</b>	Informe Semestral Estrategia Nacional Puente al Desarrollo Inicio de ciclo lectivo Reinicio del ciclo lectivo Informe semestral ADSE Informe semestral de Cuidado y Desarrollo Infantil Informe anual de Personas en situación de Calle (dos veces al año) Sesiones con ARDS (dos veces al año y el 14 marzo es la primera)	AAll SGDS/Socioeducativo SGDS/Socioeducativo ADSE ABF ASAI Coordina PE

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 17 DE FEBRERO 2020**  
**ACTA No. 11-02-2020**

	Veda Informe de veda Compra de vehículos Construcción de edificios del IMAS  Edificios nuevos del IMAS Aniversario del IMAS Se incorporaron todos los proyectos productivos que fueron aprobados en el POI, así como los proyectos de la AASA  Proyecto Asociación Artesanas del Bosque Proyecto Construcción Edificio Cruz Roja Acosta Proyecto Reserva Indígena Térraba-Acueducto Proyecto Construcción Planta Agroindustrial Agropecuarios El Águila Proyecto Asada Los Santos Proyecto Consultorio Médico Visitas Santa Rosa de Guácimal Proyecto Instalación Hidrantes Península de Nicoya ASSAI Asociación para mejorar la calidad de vida de las personas situación de calle ASSAI Asociación para disminuir el Sufrimiento Humano ASSAI Asociación Misionera Club de Paz ASSAI Asociación Servicio Solidario y misionero unidos en la Esperanza Proyecto Centro Multifuncional Río Cuarto Proyecto Planta Procesadora Asociación Damas Empresariales Proyecto Centro de Acopio Asociación Productores Guagaral Proyecto Casa de la Salud Asociación La Bonga Changuena Proyecto Centro de Formación Integral Asociación San Cruz Proyecto Ramal Acueducto Asociación la Virgen Proyecto Centro Capacitación los Chiles Proyecto Puesto de Visita Periódico de la Legua de Aserrí Proyecto Casa de la Salud Corredores de Puntarenas Proyecto Sala de Terapia Física Adulto Mayor en Upala Proyecto Asada Bijagual	SGDS SGDS GG GG GG PE  Socioproductivo Socioproductivo Socioproductivo Socioproductivo Socioproductivo Socioproductivo Socioproductivo ASSAI ASSAI ASSAI ASSAI Socioproductivo Socioproductivo Socioproductivo Socioproductivo Socioproductivo Socioproductivo Socioproductivo Socioproductivo Socioproductivo Socioproductivo Socioproductivo
<b>Presentaciones</b>	Informe de avance Integración SIPO-SINIRUBE Estado de la Educación	TI y Sinirube Presidencia Ejecutiva

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 17 DE FEBRERO 2020  
ACTA No. 11-02-2020**

	Instrumentos de Política Social de Precisión Proyecto Mejoras en las instalaciones de Servicio y Flujo Financiero	Presidencia Ejecutiva SG+P83:P87
--	--	-------------------------------------

Indica, que estas presentaciones durante el año se van a ir incorporando de acuerdo con los requerimientos de este Consejo Directivo y lo que la misma Gerencia General o la Presidencia Ejecutiva considere oportuno para conocimiento de este Órgano Colegiado.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente indica que la idea de esta calendarización es para que las señoras directoras y señores directores tengan un referente para que se ubiquen en el tiempo en relación con los temas que obligatoriamente pasan por el Consejo Directivo, o que han solicitado que sean remitidos periódicamente a conocimiento de este órgano.

Si consideran que hace falta algo, así lo hagan saber para actualizar el calendario.

**5.3 Presentación avance propuesta Convenio Proyectos Productivos. Asesoría Jurídica y Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal.**

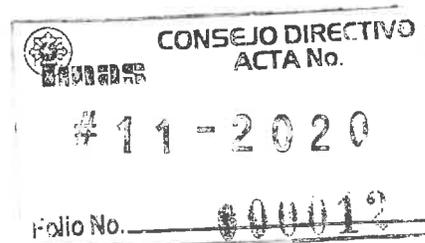
El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de las funcionarias Karla Pérez Fonseca, Coordinadora de Desarrollo Socio Productivo y Comunal y Patricia Barrantes San Román, Asesoría Jurídica

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de las personas invitadas.

Hace ingreso las funcionarias invitadas.

Se hace una presentación con filminas que forman parte integral del acta.

La MSc. Marlene Oviedo Alfaro, Subgerenta de Desarrollo Social, comenta que realmente es satisfactorio tener las primeras ideas esbozadas de cómo se va a hacer la elaboración de los convenios con los sujetos privados a futuros, tratando de recoger todas las inquietudes sobre las discusiones que se han generado en el seno de este Consejo Directivo en la revaloración de convenios el año anterior. Asimismo, como las inquietudes y observaciones han sido muy atinadas y



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 17 DE FEBRERO 2020  
ACTA No. 11-02-2020**

definitivamente han puesto a pensar un poco en que esto es necesario llevarlo a otro nivel.

Dichosamente se ha hecho equipo la Asesoría Jurídica y Subgerencia de Desarrollo Social, para ponerse de acuerdo y hacer el trabajo más completo posible tomando en cuenta los puntos de vista, y así es como Subgerencia de Desarrollo Social se tiene la puerta abierta de los abogados en la Asesoría Jurídica para poder hacer un trabajo conjunto y poder opinar sobre la formulación de convenios, y ahí se ha compartido saberes.

Esto es solamente un primer paso de los temas que se van a considerar y luego se va a traer la propuesta de los documentos, en eso se ha considerado también las observaciones del señor Edgardo Herrera, Auditor General, y sobre todo tener la satisfacción de poder realmente influir en la elaboración de los convenios, para que tengan más contenido de la razón de ser de cada uno de los proyectos y el objetivo lleva, más de lo que puntualmente indica los recursos que se van a destinar y ejecutar.

La Licda. Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.i. hace referencia a la metodología que se ha seguido para este tipo de trabajo en conjunto, tomando en cuenta la definición de no hacerlo como se ha venido trabajando tradicionalmente y que se ha visto muchas veces acá, de forma separado los diferentes temas y de forma separado por instancias.

En años anteriores según comentario y lo que tiene acá de estar en el IMAS, se ha dado una participación por escala y diferentes etapas de las diferentes instancias, pero no en un trabajo conjunto, es decir que en el tema de los convenios hay una propuesta hecha por el área A, que el área B revisa, el área C puede avalar, el área D al final pueda aprobar, pero no necesariamente en todo ese proceso, las instancias tiene una interrelación para formular un documento que sea un documento IMAS, sino que participan donde me toca, dentro de ese proceso en la fase que toca nada más, sin una intervención.

Con estos convenios se está tratando de cambiar esa dinámica y se ha logrado bastante bien, y lo que se ha hecho es trabajar conjuntamente desde el inicio integrando un equipo de trabajo tanto del Área Social, que es Socio Productivo, se ha integrado alguien de Planificación y en el proceso se ha elaborado un cronograma de trabajo para establecer compromisos y metas con plazos

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 17 DE FEBRERO 2020**  
**ACTA No. 11-02-2020**

específicos, para cumplir con la tarea de acuerdo con el plazo que este Consejo Directivo había aprobado.

Además, en las sesiones de trabajo se ha integrado a otras instancias, es decir, si hay una duda, una vinculación en un tema de presupuesto participan compañeros de presupuesto aclarando dudas de más, se han hecho esas coordinaciones en conjunto también y compartido el criterio dada a esas lluvias de ideas pareció conveniente en el equipo de trabajo, traer un primer avance al Consejo para efecto de irlos haciendo partícipes de ese proceso constructivo y no llegar a este Órgano con una versión final sin considerar las observaciones.

En todo este proceso está integrado y se ha hecho una revisión al menos de todo lo que se ha dicho en Auditoría que muy amablemente los compañeros de la Auditoría Interna han facilitado todos los informes donde se ha referido algún tema de informes, para poder que esto sea un insumo para el trabajo. De igual manera, se ha revisado todo el tema de los comentarios que el Consejo Directivo ha hecho en las diferentes instancias que se han presentado convenios y demás, recabando información de otras instancias, incluida una nueva resolución que tiene la Contraloría y que puede impactar con eso, y se está gestionando una reunión con la Contraloría para aclarar puntos específicos que puede tener una incidencia en lo de los convenios.

Se cede la palabra a la señora Karla Pérez Fonseca, quien hace una presentación con filminas que forman parte integral del acta.

Inicia indicando la señora Pérez Fonseca, que la metodología de trabajo básicamente ha sido considerar aspectos tanto del Área Social, del Área Jurídica, se ha involucrado algunos aspectos del Área de Presupuesto, porque se tiene ahí algunas dudas importantes con respecto al manejo de proyectos con Presupuesto.

Lo que se ha trazado es una ruta de trabajo que contempla un proceso de valoración de todos los elementos que se considera que debería contener la propuesta que se va a presentar a Consejo Directivo, y posterior a eso se dedicarían a la redacción de los instrumentos, para finalizar con una validación de esos instrumentos, por parte de la Gerencia General, la Subgerencia de Desarrollo Social, Planificación, Asesoría Jurídica, con el fin de traer algo validado por todo el equipo ante el Consejo Directivo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 17 DE FEBRERO 2020**  
**ACTA No. 11-02-2020**

Se han concebido los proyectos en esta propuesta no como líneas con finalidad, sino como un proyecto que está compuesto por diversos elementos de manera que lo que se espera traer es un proyecto que está postulado a la institución por una organización, que obviamente tiene la personería jurídica, presenta un fin social que alcanzar con este proyecto, y este proyecto tiene componentes.

**Metodología de Trabajo**

Actividad	Fechas de ejecución																Responsables
	Enero				Febrero				Marzo				Abril				
	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4			
1. Identificación de temáticas y oportunidades de mejora																	Equipo de trabajo (SGDS-AJ)
2. Requerimientos de las propuestas de modificación																	Equipo de trabajo (SGDS-AJ)
2.1. Requerimientos normativos:																	AJ
2.1.1. Normas aplicables de los convenios																	AJ
2.1.2. Opciones legales formales para la emisión de convenios según la naturaleza y sujetos intervinientes																	AJ
2.2. Requerimientos técnicos:																	SGDS
2.2.1. Elementos que enmarcan los convenios desde la perspectiva social y técnica																	SGDS
2.2.2. Opciones técnicas para la emisión de convenios según naturaleza y sujetos intervinientes																	SGDS
3. Propuesta de clausulado de Convenio																	Equipo de trabajo (SGDS-AJ)-Gerencia General
4. Socialización de propuestas (PE, GG, SGDS, PI, AI, entre otros)																	Equipo de trabajo (SGDS-AJ)
5. Análisis y valoración de observaciones recibidas																	Equipo de trabajo (SGDS-AJ)
6. Elaboración y remisión de propuesta final consolidada																	Equipo de trabajo (SGDS-AJ)
7. Gestiones para la aprobación del Consejo Directivo																	SGDS-Gerencia General
8. Divulgación de convenios modelo aprobados																	Gerencia General

**PROYECTOS GRUPALES**

- Organización: Sujeto Público o Privado que postula el Proyecto.
- Identificación: Personería Jurídica del Sujeto Público o Privado.
- Proyecto: Nombre del Proyecto.
- Objetivo General: Fin Social.
- Objetivos Específicos: Contribución de cada componente del Proyecto para alcanzar el Fin Social (Infraestructura, Equipamiento, etc.).
- Contenido Presupuestario: Contenido económico por cada componente del Proyecto.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 17 DE FEBRERO 2020  
ACTA No. 11-02-2020**

**Contenido General de los Convenios**

1. Información legal de las partes
2. Obligaciones de las partes
3. Identificación del proyecto:
  - Población
  - Características
  - Fin Social
  - Contribución del Proyecto al Territorio
4. Componentes del proyecto:
  - Infraestructura
  - Equipamiento
  - Equipamiento Productivo
  - Fondos Locales de Solidaridad
  - Gastos de Implementación
  - Costos de Atención
5. Seguimiento del proyecto
6. Liquidación de desembolsos según cada componente
7. Finiquito del convenio

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 17 DE FEBRERO 2020**  
**ACTA No. 11-02-2020**

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente menciona que siempre ha sido preocupación de este Consejo Directivo el seguimiento de proyectos. Solicita que se le amplíe más sobre el seguimiento de proyectos.

Indica la señora Karla Pérez Fonseca, que más adelante están los elementos que se han considerado a contemplar con la redacción del convenio.

Continúa la Licda. Patricia Barrantes, Asesoría Jurídica explicando los aspectos a considerar como mínimo en esta propuesta que se traen de convenios, donde viene el detalle que se espera contemplar con respecto al fin social, seguimiento, finiquito, desembolso y ese tipo de aspectos del convenio.

Consulta, el Director Ronald Cordero Cortés que en el machote anterior de los convenios estaba oficializado, se tendría que quitar ese carácter en este momento.

La Licda. Gabriela Carvajal, Asesora Jurídica dice que para mayor formalidad quedaría si efectos todos los anteriores.

Continúa con la presentación la Licda. Patricia Barrantes San Román.

Conforme se ha indicado se analizaron requerimientos técnicos y requerimientos legales, para llegar a los aspectos a considerar en la redacción que se va a proponer para los convenios, está resumidos en todos los puntos que se integrarían a esa redacción.

Con respecto a los aspectos legales, se realizó una labor de actualización de normas, hay unas que ya los convenios lo traen, pero hay unas nuevas como las normas técnicas de la Contraloría General de la República, que vienen a reemplazar las circulares 14.298, 14.299 y 14.300.

También una normativa reciente, la Ley de Fortalecimiento de la Finanzas Públicas, comprobantes electrónicos, todo eso está listo para ser incorporado a la hora de redactar. Así como las recomendaciones de la Auditoría Interna del 2015 al 2019 fueron revisadas, quienes tuvieron la gentileza de enviar las relativas al convenio, y también se hizo una revisión que la Secretaría de Actas envió de lo que se ha discutido en el Consejo Directivo respecto a los convenios para que todo quede incorporado, así como los requerimientos técnicos. En ese sentido los aspectos que se considerarían en la redacción de clausulado se han agrupado de la siguiente manera:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 17 DE FEBRERO 2020  
ACTA No. 11-02-2020**

**ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA REDACCIÓN DE LOS CONVENIOS:**

1. Normas aplicables que enmarcan jurídicamente los convenios, tanto aquellas generales como las específicas por cada componente.
2. Regulaciones de la Contraloría General de la República.
3. Verificación del cumplimiento del Fin Social del proyecto (Recomendación de CD, Acta 62-09-2019).
4. Establecer el período de seguimiento del proyecto para verificar el cumplimiento del Fin Social y los responsables de cada Área o Unidad, así como los informes que se deben presentar.
5. Personal del IMAS encargado de la fiscalización económica y técnica desde el ámbito de sus competencias profesionales (Rec. de Auditoría).
6. Especificar los roles que cumple cada persona de la organización que lidera el proyecto.
7. Establecer cuáles son las actividades que puede ejecutar el sujeto privado con los fondos que está trasladando el IMAS (Rec. CD, Acta-77-11-2019).
8. Indicar la población en condición de pobreza que el proyecto impacta directamente (Rec. de CD, Acta 62-09-2019, Acta-77-11-2019).
9. Que se consignen los compromisos específicos con y de otras instituciones cuando corresponda (Rec. de CD, Acta 62-09-2019).
10. Consignar que el sujeto privado (persona jurídica) está debidamente establecida, que esté al día con las cargas y que no tenga deudas con el Estado (Rec. de CD, Acta 83-12-2019).
11. Que el convenio sea tripartito cuando el proyecto suponga que otra parte brindará soporte técnico, capacitación, acompañamiento, fortalecimiento a las capacidades empresariales, terreno, etc. (Rec. de CD, Acta 83-12-2019).
12. Incorporar, como parte integral del convenio, los lineamientos de administración de los recursos donados para los Fondos Locales de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 17 DE FEBRERO 2020**  
**ACTA No. 11-02-2020**

Solidaridad, donde se asegure que los fondos van a personas en condición de pobreza, establecer claramente el objetivo y actividades que puede ejecutar la organización con los fondos (Rec. de CD, Acta 75-11-2019).

13. Uso exclusivo de una cuenta corriente para los efectos de la transferencia otorgada por el IMAS (Rec. de Auditoría).
14. Presentación de informes del uso y destino de los recursos otorgados por la Institución, indicando la fecha y la cantidad de periodos en que se requerirá (Rec. de Auditoría).
15. Periodos de liquidación de los desembolsos del proyecto establecidos con base en el plan de inversión del proyecto.
16. Periodo de 30 días naturales para la liquidación de cada desembolso.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Director observa una cantidad de prosa y se pone a pensar que cuando se tenga que hacer un proyecto, seguro se echan para atrás. Consulta si mucho de eso se maneja en Excel, que han pensado en relación a eso.

Responde, la señora Karla Pérez Fonseca que hay una serie de instrumentos, de hecho, la primera mitad de este acuerdo por el que se está aquí tiene que ver con los instrumentos con los que se trabajan los proyectos que también el Consejo Directivo pidió que se revisaran. La información que se requiere para completar todos estos aspectos que se están considerando en el clausulado de los convenios, es suministrada por las organizaciones, por las áreas regionales y por el área técnica en el proceso de formulación del proyecto; y justamente se apoyan en esos instrumentos que se está procurando que sean más amigables de los que son actualmente.

Señala que no se está pensando en un Excel, pero si en un formulario de postulación, el documento de proyecto, la ficha del proyecto, el perfil del proyecto, para ir acercándose a tener un poco más de claridad en ese tipo de aspectos.

Aspectos importantes para reforzar en lo que se tiene, la determinación del fin social, la determinación de objetivos de proyecto, el alcance específico del proyecto, son aspectos que se tiene que trabajar, la población directa e indirecta que son aspectos transcendentales que se tienen que trabajar con ellos, así como las responsabilidades de parte de la organización.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 17 DE FEBRERO 2020**  
**ACTA No. 11-02-2020**

El señor Freddy Miranda Castro, consulta si esto es como el guion del convenio, no el guion del proyecto.

Aclara, la señora Karla Pérez que este es el convenio.

Al Director Freddy Miranda, le gustaría saber cuál es el guion mínimo de proyecto que se le va a pedir a las organizaciones, sobre todo cuando se trata de proyectos que no son de infraestructura, que son productivos, o infraestructura para proyectos productivo, digan cuál es la demanda, el espacio del mercado que tiene, porque si no se va a financiar cosas que a lo mejor tienen cero espacio en el mercado.

La Licda. Patricia Barrantes aclara que estos son los aspectos que se van a considerar, pero esto no representa para los sujetos privados, más requisitos, sin más calidad, información que va a estar en el expediente para poderlo plasmar en el convenio y efectivamente ejercer un control.

Se continúa con la presentación.

17. Período de vigencia del Convenio con base en el plan de inversión de cada proyecto, los períodos de liquidación de recursos, un margen de contingencias, el cumplimiento del fin social, así como los períodos de seguimiento.
18. Especificar la forma de proceder cuando se presentan atrasos en el cumplimiento de los tiempos establecidos en el plan de inversión y las medidas a tomar al respecto cuando esto no se reporte.
19. El informe de cierre del proyecto que hace el profesional que contrata la organización debe ser diferente del informe del profesional responsable de la fiscalización de los recursos por parte del IMAS.
20. Plazos presentación informes del convenio (Rec.de CD, Acta 75-11-2019).
21. Indicar a nombre de quien se va a inscribir el bien que se adquiere, además que está libre de gravámenes y todo tipo de tasas, impuestos, etc. (Rec. de Auditoría, CD, Acta 83-12-2019).
22. Medidas de prevención y seguridad sobre los activos adquiridos con recursos otorgados por el IMAS (Rec. de Auditoría, CD, Acta-77-11-2019).

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 17 DE FEBRERO 2020  
ACTA No. 11-02-2020**

La Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, consulta que pasaría con los proyectos que presentan los compañeros indígenas, piensa que deben tener un acompañamiento. La idea es que los pueblos indígenas tienen que ir conociendo exactamente como se maneja, su idea es incorporarlos a la sociedad, no seguir aislándolos, explicarles.

La señora Karla Pérez Fonseca dice que es importante que todo el proceso de postulación de proyectos es un proceso que va a acompañado por el Área Regional y el Área Técnica desde la identificación de la posibilidad del proyecto. A nivel del convenio, propiamente como el instrumento legal que se firma una vez que se giran los recursos, también hay un acompañamiento que se le hace no solo a las organizaciones indígenas, sino a todas las organizaciones con responder a lo que el convenio indica.

Si se dan a la tarea de hacer un trabajo en el momento, antes de que el convenio salga, ellos se familiarizan con el convenio antes de firmarlo, para que sepan es lo que se está firmando, no específicamente el convenio, sino el formato de convenio y qué contempla el convenio, y una vez que el convenio está firmado se van a las comunidades a desmenuzar el convenio parte por parte con ellos.

El señor Juan Luis Bermúdez, agradece a las funcionarias Patricia Barrantes y Karla Pérez por la presentación, la mismas se retiran de la sala de sesiones.

No habiendo más consultas, el señor Presidente hace lectura del acuerdo.

**ACUERDO No. 95-02-2020**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Dar por conocida la presentación de avance de la propuesta Convenio Proyectos Grupales, expuesta por la Asesoría Jurídica y Desarrollo Socio Productivo y Comunal.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernandez Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 17 DE FEBRERO 2020**  
**ACTA No. 11-02-2020**

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO.**

**6.1 Continuación del análisis del cumplimiento acuerdo de Consejo Directivo No. 55-01-2020, propuesta del Plan de Trabajo establecido, con la finalidad de dar cumplimiento a la recomendación 4.1. del “Informe de Auditoría Interna AUD-026-2019 denominado “Informe de la determinación de la relación mínima de Inversión Social 70/30”, y solicitud de prórroga ACD 499-10-2019, según oficio IMAS-SGSA-0132-2020. (Duración 20 minutos).**

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de la funcionaria Silvia Morales Jiménez, Jefa Administración Financiera.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de la persona invitada.

Hace ingreso la señora Silvia Morales.

La señora Luz María Chacón León, Subgerenta de Soporte Administrativo informa que este tema obedece al acatamiento del Acuerdo No. 499-01-2020, en el cual se pide el diseño de un plan de trabajo para acatar el informe de la Auditoría Interna AUD-026-2010 denominado “Informe de Auditoría Interna AUD-026-2019 denominado “Informe de la determinación de la relación mínima de Inversión Social 70/30”, en esta dirección y siguiendo esa instrucción se tomó cada uno de los puntos que indicó la Auditoría Interna, como es el caso punto dos del oficio, que dice “Numeral A, la inclusión de los gastos respectivos de todos los programas presupuestarios del IMAS, punto por punto se fue desarrollando hasta llegar al numeral I, que es la custodia de la información y documentos de respaldos”, a cada uno de eso se le hizo un plan de acción, un plan de trabajo para cumplir en doce semanas.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente comenta que se parte del hecho de que la metodología vigente es la que se puso a conocimiento a este Consejo Directivo la Auditoría Interna.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 17 DE FEBRERO 2020**  
**ACTA No. 11-02-2020**

La señora Luz María Chacón León, manifiesta que se puede corroborar en la propuesta del plan de trabajo que dice “al Consejo Directivo del IMAS se le gira las instrucciones a la Subgerencia de Soporte Administrativo, y dice numeral a, b, c, d, e, hasta llegar a l.

Se cede la palabra a la señora Silvia Morales Jiménez, quien hace una presentación con filmas que forman parte integral del acta, sobre el Plan de Trabajo Informe AUD026-2019 Informe sobre los resultados obtenidos en el estudio de la determinación de la relación mínima de inversión social 70/30.

**“AL CONSEJO DIRECTIVO DEL IMAS:**

**4.1 Girar instrucciones a la Subgerencia de Soporte Administrativo para que elabore e implemente formalmente un instructivo que señale claramente los procedimientos administrativos y de control necesarios que se deben aplicar para asegurar el acertado cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 4760, en lo que respecta a la correcta determinación de la relación mínima de inversión social. Dicho instructivo deberá considerar, como mínimo, los siguientes aspectos: (Ver puntos 2.1; 2.2; 2.3 y 2.4):**

- 1. Inclusión de los gastos respectivos de todos los programas presupuestarios del IMAS.**
- 2. Definición de lo que para efectos de la determinación de los gastos de inversión social se debe entender por: “Gastos de Inversión Social, Gastos Operativos / Administrativos y Presupuesto Total Invertido”.**
- 3. Descripción de las partidas presupuestarias que serán consideradas como gastos de inversión social.**
- 4. Criterios a utilizar para determinar las partidas presupuestarias que pueden ser consideradas como Gastos de Inversión Social, Gastos Administrativos / Operativos y Presupuesto Total Invertido.**
- 5. Descripción de la metodología a utilizar para realizar el cálculo de la relación de inversión social (70/30).**
- 6. Fuentes de información utilizadas y confrontación de los datos con una segunda fuente independiente, como podría ser el sistema Saben.**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 17 DE FEBRERO 2020  
ACTA No. 11-02-2020**

7. Descripción detallada de las actividades a realizar, tales como: cálculo, documentación, revisión, validación, autorización, seguimiento y aprobación del porcentaje de inversión social determinado.
8. Personas funcionarias responsables de la ejecución de las actividades, de verificar y aprobar los cálculos respectivos.
9. Custodia de la información y documentos de respaldo.”

**EJECUCIÓN DEL PLAN**

Recomendación Auditoria	Actividad Cronograma
a. Inclusión de los gastos respectivos de todos los programas presupuestarios del IMAS.	<p>1- <u>Levantamiento de</u> la información utilizada para la <u>determinación de la relación 70/30.</u></p> <p>2- Inventario de las partidas y <u>sub partidas</u> incorporadas en el respectivo cálculo, por programa presupuestario.</p> <p>5-Detalle de la descripción de la metodología a utilizar para el cálculo de la relación 70/30</p> <p>7-Determinación del ABC para la determinación del cálculo, documentación, <u>revisión, validación,</u> seguimiento, y aprobación del porcentaje de inversión determinado.  </p>
b. Definición de lo que para efectos de la determinación de los gastos de inversión social se debe entender por: "Gastos de Inversión Social, Gastos Operativos / Administrativos y Presupuesto Total Invertido"	3-Definición de que se debe entender por Gasto de Inversión Social, Gastos Operativos/Administrativos, Presupuesto total invertido.

Recomendación Auditoria	Actividad Cronograma
a. Inclusión de los gastos respectivos de todos los programas presupuestarios del IMAS.	<p>1- <u>Levantamiento de</u> la información utilizada para la <u>determinación de la relación 70/30.</u></p> <p>2- Inventario de las partidas y <u>sub partidas</u> incorporadas en el respectivo cálculo, por programa presupuestario.</p> <p>5-Detalle de la descripción de la metodología a utilizar para el cálculo de la relación 70/30</p> <p>7-Determinación del ABC para la determinación del cálculo, documentación, <u>revisión, validación,</u> seguimiento, y aprobación del porcentaje de inversión determinado.  </p>
b. Definición de lo que para efectos de la determinación de los gastos de inversión social se debe entender por: "Gastos de Inversión Social, Gastos Operativos / Administrativos y Presupuesto Total Invertido"	3-Definición de que se debe entender por Gasto de Inversión Social, Gastos Operativos/Administrativos, Presupuesto total invertido.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 17 DE FEBRERO 2020  
ACTA No. 11-02-2020**

Recomendación Auditoria	Actividad Cronograma
c. Descripción de las partidas presupuestarias que serán consideradas como gastos de inversión social.	3-a Descripción de las partidas que serán consideradas como gasto de inversión social, e inversión social.
d. Criterios a utilizar para determinar las partidas presupuestarias que pueden ser consideradas como Gastos de Inversión Social, Gastos Administrativos / Operativos y Presupuesto Total Invertido.	4-Criterios para utilizar las partidas presupuestarias que pueden ser consideradas Gasto de Inversión Social, Gastos Operativos/Administrativos, Presupuesto total invertido.
e. Descripción de la metodología a utilizar para realizar el cálculo de la relación de inversión social (70/30).	5-Detalle de la descripción de la metodología a utilizar para el cálculo de la relación 70/30
f. Fuentes de información utilizadas y confrontación de los datos con una segunda fuente independiente, como podría ser el sistema Saben.	6-Definición de las fuentes de información utilizadas. 6-a <u>Identificación de las fuentes de información</u> para el cruce de datos incorporados en la metodología que se aplicara para determinar la relación 70/30

El cronograma está hecho en doce semanas, solamente que las dos últimas fechas de este que está acá y el que se fue también están incorrectas, cada uno de ellas tiene en la primer semana se desarrollarán dos actividades, en la segunda semana la actividad 3, 3-a y 4, la quinta en la tercera y cuarta, la sexta en la cuarta y quinta, al igual que la 6-a, la séptima sería la quinta semana, viene Semana Santa de por medio, para volver a retomar en la semana octava la determinación del parte del tratamiento documental, y se estaría entregando el borrador final y el tema de la fecha, es ahí donde está, porque no es seis, sin es veinte del cuatro, del veinte al treinta el envío a Planificación Institucional, y la parte número cinco sería del cuatro al quince, una vez que Planificación haga las observaciones se estaría aprobando el documento final.

La recomendación que presentó la Auditoría es generar un instructivo de acuerdo a lo que estable la normativa que se tiene en la institución, a los instructivos le corresponde aprobarlo la jefatura inmediata de la unidad, a lo que le corresponde generar lo que en este caso es el Área de Presupuesto.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 17 DE FEBRERO 2020  
ACTA No. 11-02-2020**

Actividad	Fecha Inicial	Fecha Final	Responsable	Semanas													
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
1- Levantamiento de la información utilizada para la determinación de la relación 70/30.	24/02/2020	28/02/2020	Elke Navarro/Oriando Solano														
2- Inventario de las partidas y sub partidas incorporadas en el respectivo cálculo, por programa presupuestario.	24/02/2020	28/02/2020	Elke Navarro/Oriando Solano Silvia Morales/Alexander Porras/Sub Gerencias de Ingresos, Desarrollo Social y Soporte Administrativo.														
3-Definición de que se debe entender por Gasto de Inversión Social, Gastos Operativos/Administrativos, Presupuesto total invertido.	02/03/2020	06/03/2020	Elke Navarro/Oriando Solano Silvia Morales/Alexander Porras/Sub Gerencias de Ingresos, Desarrollo Social y Soporte Administrativo.														
3-a Descripción de las partidas que serán consideradas como gasto de inversión social, e inversión social.	02/03/2020	06/03/2020	Elke Navarro/Oriando Solano Silvia Morales/Alexander Porras														
4-Criterios para utilizar las partidas presupuestarias que pueden ser consideradas Gasto de Inversión Social, Gastos Operativos/Administrativos, Presupuesto total invertido.	02/03/2020	06/03/2020	Elke Navarro/Oriando Solano Silvia Morales/Alexander Porras/Sub Gerencias de Ingresos, Desarrollo Social y Soporte Administrativo.														
5-Detalle de la descripción de la metodología a utilizar para el cálculo de la relación 70/30	09/03/2020	20/03/2020	Elke Navarro/Oriando Solano /Silvia Morales/Alexander Porras														
6-Definición de las fuentes de información utilizadas.	16/03/2020	27/03/2020	Elke Navarro/Oriando Solano Silvia Morales/Alexander Porras														
6-a -Identificación de las fuentes de información para el cruce de datos incorporados en la metodología que se aplicara para determinar la relación 70/30	16/03/2020	27/03/2020	Elke Navarro/Oriando Solano Silvia Morales/Alexander Porras														
7-Determinación del ABC para la determinación del cálculo, documentación, revisión, validación, seguimiento, y aprobación del porcentaje de inversión determinado.	30/03/2020	03/04/2020	Elke Navarro/Oriando Solano Silvia Morales/Alexander Porras														

Actividad	Fecha Inicial	Fecha Final	Responsable	Semanas													
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
8-Determinación del tratamiento y custodia documental	13/04/2020	17/04/2020	Elke Navarro/Oriando Solano Silvia Morales/Alexander Porras														
9-Entrega del borrador final y revisión.	13/04/2020	17/04/2020	Silvia Morales/Alexander Porras/Luz María Chacón León.														
10-Envío a Planificación Institucional según se establece en normativa	06/04/2020	24/04/2020	Silvia Morales/Alexander Porras														
11-Ajustes y aprobación final del documento	27/04/2020	08/05/2020	Silvia Morales														

\*/Semana Santa

Esta es la recomendación, las actividades incorporadas y el plazo de doce semanas que son los tres meses que se está pidiendo, considerando la Semana Santa.

El señor Freddy Miranda, Director se refiere a un comentario que había externado el señor Alexander Porras sobre la rigurosidad técnico financiera. El documento es bastante claro y dice que lo único que dan son treinta días, "disposiciones legales, recordar que de conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Control Interno, etc., dispone de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de recibo

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 17 DE FEBRERO 2020  
ACTA No. 11-02-2020**

de este informe, para ordenar la implantación de las recomendaciones que le correspondan”.

En lo personal lo que no le termina de cuadrar porqué se dura tanto, si el documento es bastante claro, y ahora se va a agregar, después del tiempo que ha pasado tres meses, para que se dure tanto.

La señora Silvia Morales, aclara que lo que dice la recomendación es que se tiene treinta días para responderle a la Auditoría como va a atender la recomendación, y eso fue justo lo que se hizo.

Repite que cuando ingresa, lo que encuentra es, que más bien lo que está en el tapete es una solicitud de ampliación para el cumplimiento de la recomendación, hasta ahí también aclara, que el tema de lo que se habló acá del criterio, no criterio, en lo personal era un tema totalmente ajeno porque ni siquiera sabía, que no había estado en el tapete de esta mesa.

Sencillamente lo que está haciendo es cumplir con el acuerdo 55-01-2020 que establece que si se da la prórroga para el cumplimiento de la entrega de un cronograma.

Lo que pasó es que la presentación de ese informe es en noviembre, y cae inmediatamente con el período del cierre anual, y solamente hay 45 días hábiles, ni siquiera son naturales para entregar los documentos a la Contraloría General de la República y a la Contabilidad Nacional, más todo lo que hay que responderle a la Autoridad Presupuestaria; esa es la razón.

No habiendo más observaciones, el señor Presidente le agradece a la señora Silvia Morales su presentación, la misma se retira de la sala de sesiones.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente menciona que excepto por algunos temas de redacción, lo demás está cubierto todo lo que estaba planteado en la recomendación de la Auditoría Interna.

Al estar suficientemente discutido el tema, el señor Presidente solicita a la señora Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaria de Actas, proceder con la lectura de la propuesta de acuerdo.

La MBA. Tatiana Loaiza hace lectura del acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 17 DE FEBRERO 2020  
ACTA No. 11-02-2020**

**ACUERDO No. 96-02-2020**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que mediante informe de Auditoría Interna AUD-026-2019 denominado "Informe de la determinación de la relación mínima de Inversión Social 70/30"; que derivo en el Acuerdo N° 499-10-2019, se determinó lo siguiente:

1. *En acatamiento a la recomendación 4.1, se gira instrucciones a la Subgerencia de Soporte Administrativo para que elabore e implemente formalmente un instructivo que señale claramente los procedimientos administrativos y de control necesarios que se deben aplicar para asegurar el acertado cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 4760, en lo que respecta a la correcta determinación de la relación mínima de inversión social. Dicho instructivo deberá considerar, como mínimo, los siguientes aspectos: (Ver puntos 2.1; 2.2; 2.3 y 2.4):*
  - a) *Inclusión de los gastos respectivos de todos los programas presupuestarios del IMAS.*
  - b) *Definición de lo que para efectos de la determinación de los gastos de inversión social se debe entender por: "Gastos de Inversión Social, Gastos Operativos / Administrativos y Presupuesto Total Invertido".*
  - c) *Descripción de las partidas presupuestarias que serán consideradas como gastos de inversión social.*
  - d) *Criterios a utilizar para determinar las partidas presupuestarias que pueden ser consideradas como Gastos de Inversión Social, Gastos Administrativos / Operativos y Presupuesto Total Invertido.*
  - e) *Descripción de la metodología a utilizar para realizar el cálculo de la relación de inversión social (70/30).*
  - f) *Fuentes de información utilizadas y confrontación de los datos con una segunda fuente independiente, como podría ser el sistema Saben.*
  - g) *Descripción detallada de las actividades a realizar, tales como: cálculo, documentación, revisión, validación, autorización,*

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 17 DE FEBRERO 2020  
ACTA No. 11-02-2020**

*seguimiento y aprobación del porcentaje de inversión social determinado.*

- h) Personas funcionarias responsables de la ejecución de las actividades, de verificar y aprobar los cálculos respectivos.*
- i) Custodia de la información y documentos de respaldo.*

**3-** *Se concede un plazo de tres meses a la Subgerencia de Soporte Administrativo, para el cumplimiento del presente acuerdo. Dicho plazo rige a partir de la comunicación respectiva.*

**SEGUNDO:** Que para el cumplimiento de lo solicitado en el Acuerdo de Consejo Directivo precitado, la Subgerencia de Soporte Administrativo procedió a emitir oficios IMAS-SGSA-0739-2019 e IMAS-SGSA-0868-2019, en los cuales se solicitó al Área de Administración Financiera, Unidad de Presupuesto y Unidad de Contabilidad el proceder con la elaboración de un documento en el que se justifique la forma teórica y práctica de como en la actualidad la Institución determina la relación mínima de inversión social (70/30) en todos los aspectos.

**TERCERO:** Que, adicionalmente, mediante el oficio IMAS-SGSA-AAF-014-2020, se amplía los motivos por los cuales es difícil entregar lo solicitado por la Auditoría Interna en el plazo establecido, al indicar expresamente lo siguiente de interés:

*“Al no haber normativa al respecto sobre estos incisos, se debe realizar una exhaustiva revisión de teoría contable y presupuestaria, con el propósito de dar las metodologías apropiadas por lo que el plazo establecido para atender estos requerimientos, se considera muy corto, ya que la Unidad de Presupuesto debe avocar por completo al proceso del Informe de Resultados y Liquidación Presupuestaria 2019, el Informe de Evaluación Final, además de la creación de las estructuras de SABEN y SAP, además de los informes a FODESAF, MEP, Hacienda, entre otros, procesos en los cuales se invierte gran cantidad de tiempo”.*

**CUARTO:** Que la Licenciada Silvia Morales Jiménez, Jefe del Área de Administración Financiera, remite mediante oficio **IMAS-SGSA-AAF-026-2020** a

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 17 DE FEBRERO 2020**  
**ACTA No. 11-02-2020**

la señora Sub Gerente de Soporte Administrativo el plan de trabajo y cronograma solicitado por el Consejo Directivo en el acuerdo N°55-01-2020, para extender la prórroga de tres meses para el cumplimiento de la recomendación 4.1 del informe de Auditoría Interna AUD-026-2019 denominado "Informe de la determinación de la relación mínima de Inversión Social 70/30".

**QUINTO:** Que la MBA Luz María Chacón León, Sub Gerenta de Soporte Administrativo, remite mediante oficio **IMAS-SGSA-0132-2020**, al Consejo Directivo la Propuesta del respectivo Plan de Trabajo.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. Dar por conocido el Plan de trabajo propuesto, así como los ajustes a las actividades 8, 9 y 10 que fueron presentadas a este Consejo Directivo por la señora Silvia Morales Jiménez, para la atención de la recomendación 4.1 del informe de Auditoría Interna AUD-026-2019 denominado "Informe de la determinación de la relación mínima de Inversión Social", según oficio IMAS-SGSA-0132-2020.
2. Dar por cumplido el acuerdo N° 55-01-2020 del 30 de enero de 2020.
3. Otorgar prórroga de tres meses a la Subgerencia de Soporte Administrativo para el cumplimiento del acuerdo No. 499-10-2019.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernandez Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 17 DE FEBRERO 2020  
ACTA No. 11-02-2020**

**ARTICULO SÉTIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**

El señor Presidente indica que en este punto no hay temas por informar.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:38 p.m.

  
**SR. JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ**  
**PRESIDENTE**

  
**LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS**  
**SECRETARIA**

